

VioGén 2: un “salto tecnológico” en la lucha contra la violencia machista

Por: Violeta Molina Gallardo. 30/01/2025

El Ministerio del Interior de España ha renovado su sistema de protección a las víctimas de violencia de género con “un importante **salto tecnológico**”: **VioGén 2** nace para mejorar la seguridad de las mujeres y sus hijas e hijos, sobre todo en los casos de mayor complejidad, peligrosidad y vulnerabilidad.

Nuevos indicadores de riesgo, eliminación de la categoría de víctimas con “riesgo no apreciado”, especial definición y atención de los **casos de alta complejidad**, incorporación de una nueva categoría de “**casos en supervisión**” para ralentizar la inactivación de la protección policial e interoperabilidad con otros sistemas para mejorar la coordinación institucional son algunas de las novedades más relevantes de VioGén 2.

El titular de Interior, Fernando Grande-Marlaska ha asegurado que VioGén 2 combina “la tecnología más avanzada con la experiencia y el criterio de los agentes” especializados para **detectar las señales de alarma y prevenir** que los agresores vuelvan a atacar a sus víctimas.

Detectar y prevenir

Se trata de una **revisión profunda de criterios y algoritmos**, realizada a partir del estudio científico del fenómeno de la violencia de género.

Su puesta en marcha va indisolublemente asociada al ‘Protocolo 2025’, un compendio de instrucciones sobre la evaluación del riesgo de las víctimas, la **gestión personalizada** de su seguridad y la adecuación de respuestas a los casos más complejos.

“Es una herramienta que facilitará más y mejor información sobre la víctima, sobre el agresor y sobre los menores afectados”, ha asegurado Grande-Marlaska, quien ha precisado que ayudará a dar la mejor respuesta posible a fenómenos como la [ciberviolencia de género](#)

o los casos de alta complejidad.

La ministra de Igualdad, Ana Redondo, ha destacado que VioGén 2 es “un salto adelante” en un momento crítico en el que “el machismo está llamando a nuestras puertas y lo está haciendo con una violencia que hace tiempo que no veíamos”

Principales novedades de VioGén 2

- **Desaparece el nivel de riesgo no apreciado**, sólo habrá categorías de riesgo extremo, alto, medio o bajo. “No consideramos adecuado que una víctima que acude a denunciar un hecho figure en el sistema como exenta de peligro”, ha defendido el ministro.
- **Casos en supervisión**: hasta ahora los casos en el sistema estaban activos o inactivos y en VioGén 2 se introduce una nueva categoría para demorar la inactivación con el objetivo de mantener la protección policial a la víctima durante más tiempo.

En este estado de supervisión se incluirán aquellos casos que implican a [menores en riesgo](#) o que hayan sido catalogados como de **especial relevancia** en el último año; que en los últimos tres meses hayan estado en un riesgo medio, alto o extremo; o que en los seis meses posteriores a la primera denuncia registren dos nuevas denuncias por reincidencia del agresor.

Los plazos de supervisión parten de los tres meses y pueden prorrogarse hasta seis meses.

Gestión personalizada

- **Protocolo 2025**: integra instrucciones claras para el trato policial con las víctimas para la evaluación del riesgo y el diseño de su protección. Se aúnan en un único documento y de forma sencilla las instrucciones de seguridad publicadas en los últimos cinco años.

Se recopilará más información sobre la víctima y su entorno. Tiene pautas específicas para las entrevistas con las víctimas, para saber en cada momento cómo actuar en función de las particularidades del caso y cómo diseñar el **plan de seguridad personalizado**.

Dedica un capítulo exclusivo a los casos de alta complejidad y pone especial atención en el “círculo de fortaleza” de la víctima, en su entorno.

- **Casos de alta complejidad:** Interior ha agrupado bajo esta denominación aquellos casos en los que hay una mayor probabilidad de que se vuelva a perpetrar violencia.

Son los casos de especial relevancia, lo que se catalogan con **riesgo grave, extremo o riesgo de asesinato**, los que han implicado tentativa de homicidio, a los agresores multirreincidentes, también a los persistentes (los que han maltratado a más de una víctima), en los que hay menores en situación de vulnerabilidad o aquellos en los que las víctimas rechazan la protección policial por múltiples motivos.

Oscilan entre el 15 y el 17 % del total.

- **Nuevos indicadores y formularios de valoración del riesgo:** en un futuro próximo se incorporarán nuevos indicadores para mejorar la predicción de la reincidencia de los agresores y se elaborarán nuevos formularios para conocer la situación de las víctimas, con preguntas más claras que permitan detectar mejor su nivel de riesgo.

Cooperación y coordinación institucional

Para incorporar estas novedades, Interior está haciendo un **estudio de reincidencia en 55.000 casos**.

- **Coordinación interinstitucional:** VioGén 2 tendrá interconexión e interoperabilidad con el Sistema Informático Penitenciario, con el sistema de Denuncias Policiales, con la Base de Datos de Señalamientos Nacionales, con el Sistema Integrado de Gestión Operativa de la Guardia Civil, con el Sistema Judicial (SIRAJ), con el sistema Cometa, con Atenpro y la Oficina Nacional contra las Violencias Sexuales.

Redondo ha reconocido que un fallo recurrente en los feminicidios es una **deficiente cooperación y coordinación institucional**.

- **“Tecnología avanzada”:** [VioGén](#) 2 es compatible con múltiples navegadores, sus algoritmos han sido calibrados, ha aumentado sus bases de datos y ha mejorado su interconexión.

El ministro ha sostenido que la plataforma puede ser **fácilmente actualizada** porque integra datos sobre patrones criminales, series temporales, periodos críticos de reincidencia y multirreincidencia, patrones de violencia grave o muy grave, vulneración de órdenes de protección, comportamiento de agresores persistentes o víctimas resistentes.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Efeminista. El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska (i), y la ministra de Igualdad, Ana Redondo (d), durante la presentación del nuevo modelo de respuesta policial a la violencia de género en Madrid. EFE/ Daniel González

Fecha de creación

2025/01/30